

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****32498** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 6 de abril de 2017, auto de autorización de la adjudicación, del proceso concursal de la entidad mercantil deudora MARTINSA-FADESA, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina s/n La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

"Autorizar la cesión en pago a favor de D. JUAN CARLOS RUEDA HERRERA, persona designada por KRATUS INVERSIONES DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, en los términos expuestos en los fundamentos de esta resolución, respecto de la siguiente finca.

Finca Registral	Precio Cancelación de Hipoteca	Deuda hipotecaria en Textos Definitivos	Valor Tasación
14.629	37.001,00 €	101.910 €	40.574,36 €

Procédase a continuar esta autorización de cesión en pago con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art. 155.4 in fine LC).

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 6 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041082-1